

COMUNICACIÓN DE CIERRE DE PLAYA POR CONTAMINACIÓN

FECHA: 12 de Julio de 2017
PARA: ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PENYISCOLA
DE: DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

En el ámbito de las actuaciones llevadas a cabo en el Programa de Control de la Calidad de las Aguas de Baño, desarrollado por esta Consellería, se han identificado niveles elevados en los parámetros microbiológicos de control en la muestra tomada el día 10 de julio de 2017 en la Platja Nord, que superaban lo establecido en el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de las aguas de baño, para ser aptas para el baño. Los valores obtenidos indicaban la presencia de contaminación de origen fecal.

Se ha procedido a remuestrear los puntos de muestreo afectados de la Playa Nord, y nos han comunicado resultados provisionales que indican que la contaminación de corta duración ha finalizado. Los resultados comunicados son:

Platja Nord

Punto de muestreo A2: Oficina Policía local

Escherichia coli 0 ufc/100 ml (valor máximo 500 ufc/100 ml)
Enterococos intestinales 7 ufc/100 ml (valor máximo 200 ufc/100 ml) **valor estimado**

Punto de muestreo A3: Hostería del Mar

Escherichia coli 0 ufc/100 ml (valor máximo 500 ufc/100 ml)
Enterococos intestinales 8 ufc/100 ml (valor máximo 200 ufc/100 ml) **valor estimado**

Punto de muestreo A4: Creu Roja

Escherichia coli 0 ufc/100 ml (valor máximo 500 ufc/100 ml)
Enterococos intestinales 8 ufc/100 ml (valor máximo 200 ufc/100 ml) **valor estimado**

En base a estos resultados, y en cumplimiento de la legislación de calidad de aguas de baño, le comunico que se puede proceder a la **APERTURA DE ESTA ZONA DE BAÑO, dando aviso a la población de esta situación**, al considerarse apta para el baño.

Se tiene pendiente recibir otros resultados de un muestreo de confirmación. Estos resultados se les comunicarán en cuanto se disponga de los datos.

LA JEFA DE SERVICIO SECCION DE CALIDAD DE LAS AGUAS

M^a Luisa Bueno Ortega